



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la



Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Resolución del Comité Electoral Universitario
Nº 005-2024-UNAMAD-CEU.

Puerto Maldonado, 19 de junio de 2024



VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 04-2024-UNAMAD-CEU de fecha 19 de junio del presente año, mediante el cual se aprueba la modificación del Cronograma de Elecciones de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 017-2023-UNAMAD-AU, de fecha 01 de diciembre del 2023 y con Resolución Nº 002-2024-UNAMAD-AU, de fecha 18 de marzo; se conforma el Comité Electoral Universitario 2024 de la UNAMAD, de conformidad con el artículo 72º de la ley Nº 30220 Ley Universitaria y el Art. 144º del Estatuto de la UNAMAD.

Que, el Art. 145º del Estatuto de la UNAMAD, señala las funciones y autonomía del Comité Electoral Universitario en sus decisiones y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales en la UNAMAD; proclama a los ganadores y designa a los accesitarios, emitiendo las resoluciones correspondientes.

Que, en aplicación del principio de Preclusión del Acto Electoral y del literal f) del artículo 14º del Reglamento de Elecciones de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se establece, que el Comité Electoral Universitario tiene la función de elaborar, aprobar y publicar el cronograma de elecciones; función por la cual debe prever que todas las etapas y actividades programadas tengan plazos razonables;

Por lo que; corresponde única y exclusivamente al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios, la facultad de elaborar, aprobar y publicar el cronograma de elecciones conforme así lo establece el literal f) del artículo 14º del Reglamento de Elecciones de Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, siendo que con dicho acto se coadyuva al inicio de las acciones propias



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la



Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

que conllevan a la realización de la jornada electoral como un conjunto de actos secuenciales y de naturaleza perentoria, hasta concluir con el objetivo establecido en el Reglamento de Elecciones, cual es la conclusión del proceso electoral con la debida acreditación de los candidatos y listas ganadoras;

Estando a lo expuesto y teniendo en consideración que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios en sesión extraordinaria N°03-2024-UNAMAD-CEU, de fecha 31 de mayo de 2024; aprobó el Cronograma de elecciones de representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; pero debido a la demora en el trámite y en la aprobación del reglamento de elecciones de Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería, por parte del Consejo Universitario, se acordó en sesión extraordinaria N° 04-2024-UNAMAD-CEU de fecha 19 de junio del presente año; **APROBAR por unanimidad la modificación del Cronograma Elecciones de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;** con el apoyo técnico del Dr. Guido Arce Carreón y el Ing. Dennis Cajavilca Villarroel, personal de la ONPE- SEDE CUSCO; esto con la finalidad de que las fechas establecidas sean tiempos prudenciales para que la comunidad universitaria y los actores involucrados en el presente proceso electoral tomen conocimiento y participen.

Que, en sesión ordinaria N°16-2024-UNAMAD-CEU, de fecha 11 de junio de 2024, el Comité electoral Universitario, aprobó la convocatoria de elecciones para el 17 de junio de 2024, en cumplimiento a lo acordado en sesión extraordinaria N°03-2024-UNAMAD-CEU, de fecha 31 de mayo de 2024; donde se aprueba el Cronograma de elecciones de representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; pero a consecuencia de la demora en la aprobación del Reglamento elecciones de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; se hizo la modificación del cronograma y así mismo la fecha de la convocatoria.





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la



Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Que, el Comité electoral Universitario ha Programado la fecha de la Convocatoria Elecciones en el Cronograma Electoral Universitario, para el 01 de julio de 2024, la publicación de la Convocatoria a elecciones de: Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;



Por lo tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD y el Reglamento de Elecciones en el numeral f) del artículo 14° del Reglamento de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del **Cronograma de Elecciones de Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios,** conforme se detalla en el siguiente cuadro:

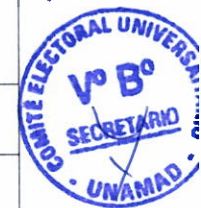
N°	ACTIVIDADES	FECHAS	HORAS
1	Trabajos de preparación/actos preparatorios	Desde el 01 abril de 2024	
2	Publicación preliminar de los Padrones Electorales provisionales de docentes y estudiantes.	21 de junio	
3	Presentación de Observaciones a los Padrones Provisionales	25 de junio	8:00 a 15:00 Hrs.
4	Absolución de observaciones de los Padrones Provisionales	26 - 27 de junio	
5	Publicación del Reglamento de elecciones y cronograma electoral	01 de julio	
6	Publicación de la convocatoria a elecciones	01 de julio	
7	Resolución y publicación de los Padrones Electorales Definitivos de docentes y estudiantes	01 de julio	



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la



Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”



8	Presentación de solicitudes de inscripción de listas de candidaturas.	05 de julio	8:00 a 18:00 Hrs Oficina del CEU.
9	Revisión de requisitos de listas de candidatos	5, 6 y 7 de julio	
10	Traslado de las observaciones	5, 6 y 7 de julio	
11	Subsanación de observaciones a las Listas y Candidatos	8 y 9 julio	8:00 a 15:00 Hrs
12	Publicación preliminar de candidatos y listas de candidatos.	10 de julio	
13	Presentación de tachas contra las candidaturas.	11 de julio	8:00 a 15:00 Hrs.
14	Traslado de tachas a Candidaturas	11 de julio	
15	Levantamiento de tachas a candidaturas	12, 13 y 14 de julio	8:00 a 15:00 Hrs
16	Resolución de tachas.	12, 13 y 14 de julio	
17	Presentación de reconsideraciones	15 de julio	8:00 a 15:00 Hrs
18	Resolución de reconsideraciones	15, 16 y 17 de julio	
19	Publicación definitiva de los candidatos y listas de candidatos	18 de julio	
20	simulacro	30 de julio	11:00 am
21	JORNADA ELECTORAL	02 de agosto	9:00 a 14:00 Hrs.
22	Publicación de los resultados de la JORNADA ELECTORAL	02 de agosto	
23	Presentación de Recursos de Nulidad	05 de agosto	8:00 a 15:00 Hrs.
24	Resolución de Recursos de Nulidad	07 y 08 de agosto	
25	Proclamación de Ganadores mediante acto resolutivo	09 de agosto	
26	Entrega de Credenciales con Resolución (Ceremonia especial)	30 de agosto	10:00am Hrs.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la



Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR al proceso electoral para elecciones de: “Representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y Representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios”, conforme al cronograma electoral y al anexo que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente Resolución y los anexos correspondientes en el Portal de la página/modulo web oficial asignado al Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre De Dios, así como en todos los medios y recursos utilizados por el Comité Electoral Universitario.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, Que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS,
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS,
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Yersi Luis Mamaná Romani
SECRETARIO



“UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS”

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERISTARIA, CONSEJO DE FACULTAD DE ECOTURISMO Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECOTURISMO E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

El Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios designado con Resolución N° 017-2023-UNAMAD-AU del 01 de diciembre de 2023, y la Resoluciones N° 002-2024-UNAMAD-AU del 18 de marzo de 2024 ; en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Perú - 1993, Ley Universitaria N° 30220, Texto Único Ordenado de la Ley No. 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1452, Ley N° 26859 Ley Orgánica de Elecciones, Estatuto Universitario, el Reglamento de Elecciones de representantes docentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad de Ecoturismo y representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad de Ecoturismo e Ingeniería de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. y la normativa contenida en el marco legal del Reglamento de Elecciones; **CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERISTARIA, CONSEJO DE FACULTAD DE ECOTURISMO Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ECOTURISMO E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.** Para el **01 de julio**, teniendo como fecha de la Jornada Electoral según el Cronograma de Elecciones el día:

02 DE AGOSTO DE 2024

JORNADA ELECTORAL

**Hora: 09:00 a
14:00**

La jornada electoral convocada se llevará a cabo a través de la Plataforma www.venp.pe en el marco de la asistencia técnica de la ONPE **“mediante el Voto Electrónico No Presencial”**.

El padrón incluirá a los Docentes Ordinarios y estudiantes de pregrado matriculados en el semestre académico 2024-I.

El CEU UNAMAD atenderá únicamente las consultas en el siguiente correo electrónico **procesos electoralesCEU2024@unamad.edu**, siendo las fechas y el horario de atención para la recepción de observaciones al padrón, inscripción de listas, presentación de tachas y recursos de Nulidad, las que se consignan en el cronograma de elecciones que se encuentra debidamente aprobado y publicado en el portal de la página web de la UNAMAD.

La inscripción de listas se realizará de manera presencial y será complementada con la entrega virtual al correo institucional del CEU, siendo comunicado en el sitio web oportunamente.

Puerto Maldonado, 19 de junio de 2024.

Comité Electoral Universitario UNAMAD



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Fredy Rolando Dueñas Linares
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Dr. Yersi Luis Huamán Romani
SECRETARIO